



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA,

05 SET. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 15, Párrafo 1°, Inciso III de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

Las marcaciones registradas en el reloj Control de asistencia del 20 de Agosto del 2013.

La solicitud presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO N° _____ / U. 3 2 2 2

Reconózcase, a la funcionaria **Doña Leonor Ortega Wanders**, Directora - Departamento de Salud", jornadas de trabajo extraordinarios de 3 horas Diurnas, realizadas el 20 de Agosto del 2013.

Autorízase el descanso compensatorio de 3.75 horas, para el día 17 de Septiembre del 2013.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



ome
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CS
MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Correlativo Depto. Salud 692 5/09/2013
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Secretaría Municipal
MPB/CTM/LOW/zam